



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del 22 de marzo de 2018, la renuncia condicionada presentada por la oficial de servicio de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, señora Juana Zunilda Rodríguez -D.N.I. N° 10.762.176-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-